

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Expresar preocupación ante el anuncio del cese definitivo de la producción de caucho sintético en la planta de la empresa "Pampa Energía", ubicada en la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, medida que pone en riesgo directo e inminente 130 puestos de trabajo y consolida la pérdida absoluta de la fabricación nacional de este insumo estratégico para la industria argentina.

FLORENCIA CARIGNANO

ALEJANDRINA BORGATTA

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución el anuncio del cierre de la línea de producción de caucho sintético por parte de la firma "Pampa Energía" en la localidad de Puerto General San Martín constituyendo un hecho de extrema gravedad institucional, social e industrial. Esta medida afecta de manera directa el sustento de 130 familias santafesinas y amenaza con generar un efecto multiplicador negativo sobre el empleo indirecto y la actividad comercial del departamento San Lorenzo y el Gran Rosario de la Provincia de Santa Fe.

Alerta y preocupa no solo el inmediato impacto socioeconómico sobre las familias trabajadoras, sino también la progresiva parálisis de un entramado social y comunitario que depende de forma directa de la estabilidad y permanencia de estos puestos de trabajo en la provincia de Santa Fe. La pérdida de estos ingresos no termina en la puerta de la fábrica, sino que repercute de manera directa e inevitable en el comercio minorista, en la prestación de servicios locales y en la dinámica económica cotidiana de toda la localidad santafesina. Cuando una masa salarial de esta magnitud se contrae de forma abrupta, el perjuicio trasciende ampliamente lo individual para transformarse en un daño sistémico sobre la calidad de vida de los santafesinos, afectando las expectativas de desarrollo de cientos de hogares.

Esta decisión reviste un carácter sumamente crítico para la matriz productiva del país, ya que esta planta albergaba la única línea de fabricación de caucho sintético de la Argentina. Con la interrupción definitiva de sus operaciones, nuestro país pierde de forma absoluta su capacidad de producción nacional de este insumo clave, un material vital para cadenas de valor estratégicas como la industria automotriz, la fabricación de neumáticos, el sector del calzado y la transformación química manufacturera.

La parálisis de esta capacidad industrial propia arrastra a la Argentina a una dependencia total del mercado externo para abastecer la demanda interna de caucho. Esta situación obliga a una mayor erosión de divisas por vía de las importaciones y deja al entramado productivo nacional expuesto a las fluctuaciones de precios internacionales y a posibles disrupciones en las cadenas globales de suministro.

La pérdida de un complejo petroquímico de estas características destruye capacidades técnicas acumuladas a lo largo de décadas, empobrece el perfil industrial de la región y retrocede en materia de autonomía económica. Ante este escenario, resulta indispensable que este Honorable Cuerpo manifieste su profunda preocupación y promueva las acciones necesarias para salvaguardar el empleo, resguardar la soberanía industrial y evitar la desarticulación definitiva de un sector productivo estratégico para el desarrollo argentino.

El cierre de la planta no constituye únicamente la pérdida de 130 puestos de trabajo directos, sino también un perjuicio para toda la cadena de proveedores, contratistas, transportistas, comercios y prestadores de servicios vinculados a la actividad industrial, cuyo sostenimiento depende, en gran medida, del funcionamiento de este establecimiento. En consecuencia, el impacto económico trasciende ampliamente el ámbito de la empresa y afecta al conjunto de la comunidad de Puerto General San Martín, el departamento San Lorenzo y el Gran Rosario.

Que el reciente anuncio de Pampa Energía respecto del cierre de su planta de producción de caucho sintético, efectuado pocos días después de informar una inversión récord destinada a la fabricación de urea, constituye una señal preocupante sobre la orientación que están adoptando las principales inversiones productivas del país. Esta decisión evidencia un cambio de prioridades que desplaza actividades industriales de alto valor agregado y generadoras de empleo hacia sectores primarios, consolidando un modelo de menos industria, o sea mayor concentración de la riqueza, en perjuicio del empleo, la diversificación productiva y el desarrollo industrial de la República Argentina. Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

FLORENCIA CARIGNANO

ALEJANDRINA BORGATTA



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"